

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de abril de 2017

ACTA N° 713

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: KOZAMEH, Carlos N. – PENAZZI, Daniel E.

PROFESORES ADJUNTOS: DOMÍNGUEZ, Martín A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GARCÍA IGLESIAS, Agustín - VEGA NEME, Luis R.

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C.- SCAVUZZO, Juan M. – MONTAGNA, Sofía – FERRADAS,
Marcos L. -TRUCCO, Francisco C. – MERLO, Maximiliano A.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:15.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 18 de abril de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto de dicha sesión, fue larga; uno de los temas más importantes que se trató y se aprobó fue la implementación del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, por el cual se fijó una fecha, si mal no recuerdo, creo que es 8 de mayo, hubo distintas fechas, se fijó como fecha la de la segunda firma del convenio. Hubo una primera firma del convenio colectivo el 16 de abril de 2014 y había problemas formales, por eso es que tardó en salir el convenio y no homologarse; y hubo una nueva fecha, creo que fue 8 de mayo del 2015, ya debe estar la ordenanza puesta en el digesto de reglamentación del artículo 73, así que ahí esta la fecha exacta.

-Ingresa a la sala de sesiones los consejeros Baudino Quiroga y Ré .

El Decreto presidencial salió el 2 de julio del 2015, pero se puso como fecha la de la firma del convenio, que es lo que decía el artículo; la interpretación que hizo el Consejo Superior, porque en la Asamblea Universitaria el convenio local decía 16 de abril del año anterior, fue que el espíritu de esa fecha era a la firma del convenio colectivo y, por razones puramente formales, se lo tuvo que volver a firmar –en la primera firma no estaba la firma de la delegación de Economía y como interviene el Tesoro Nacional, en cuanto a garantizar los recursos, tenían que estar y eso fue lo que provocó que se volviera a firmar. Así que quedó esa fecha, mayo del 2015 -casi seguro 8-, todos aquellos que a esa fecha tengan una antigüedad mínima de cinco años o más, pasarían a evaluación docente.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sánchez Terraf.

Había otra controversia, que es más de interpretación; el convenio colectivo dice “en cargo genuinos docentes”, en plural, “en cargos genuinos”, en plural, “vacantes”, en plural; entonces, hay distintas interpretaciones, si es en un mismo cargo o en distintos cargos, las dos están en plural, entonces, quedaba una controversia de interpretación. Por supuesto, que las interpretaciones de cómo se va a llevar adelante la hace la paritaria local; en la firma que se hizo del convenio colectivo local se puso explícitamente “en un mismo cargo”; por supuesto, que después si a nivel nacional, la CONADU y todas las organizaciones de segundo nivel llegan a un acuerdo con el Gobierno nacional que puedan ser en distintos cargos, habrá que ir revisando -las personas que están en distintos cargos tienen derecho a hacer la presentación y eso va ir a paritaria local.

Sr. Consej. (Penazzi).- Si alguien cada cuatro años lo ascendieron, no puede hacer nada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si lo ascienden en el interinato, recordá que los interinatos, aparte, no son interinatos, por lo general, son a dedo, no es como nosotros en la Universidad Nacional de Córdoba, eso también lo tengo que aclarar, no son interinos como en los casos nuestros que tenemos selecciones internas y un procedimiento.

Eso es lo que nosotros planteamos, es tema de la paritaria. El Consejo Superior tiene paritarios y el gremio tiene paritarios, esto de que sea en un mismo cargo es un acuerdo paritario, entre la paritaria local y los representantes de la paritaria del Consejo Superior. Ese tema controversial quedó que va a ir a paritaria, por lo tanto, la paritaria se volverá a discutir, rediscutirá el tema, verá la reinterpretación que hacen y tomará las decisiones; siempre está la judicialización de estos temas, eso no te lo evita, ningún convenio colectivo evita la judicialización de temas.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ernesto Gallo.

En el caso de los no docentes, en el 2007, cuando se hizo la recategorización de los no docentes, hay un montón de gente que a hecho juicio a la Universidad y muchos lo han ganado; o sea, son decisiones que en algún momento pasan a ser políticas y son decisiones que tiene que tomar la Universidad y, en este caso el Consejo Superior, de interpretación en paritaria, que es lo que se hace inclusive con los no docentes, que hay paritarias locales donde se interpreta el Convenio Colectivo Nacional.

Por el momento, lo que hay -y eso me alegro, porque realmente destraba- es que el 8 de mayo de 2015, todos aquellos que tengan a esa fecha una antigüedad de cinco o más años en un mismo cargo, van a evaluación docente. La evaluación docente es la misma evaluación o similar que la evaluación que tienen los docentes que están actualmente concursados, con algunos agregados –que es lo que dice la ordenanza. En primer lugar, hay una entrevista; en segundo lugar, no hay posibilidades de un aprobado con reservas, sino que es aprobado o no aprobado y el que no está aprobado tiene la chance de presentarse -no sé si al año o hasta los dos años, está puesto en la ordenanza.

Entonces, las unidades académicas tienen hasta segundo semestre de junio -entra en el Consejo Superior en esa sesión-, la lista que tiene que pasar por el Consejo Directivo de todos aquellos docentes. Hicieron una lista en el área central, en el caso nuestro, de acuerdo a la lista que ellos nos presentaron del área central, con esa fecha, habría dos personas nada más que estarían en condiciones, más algunos que están por jubilarse, que a nosotros, en verdad, nos da lo mismo que lo evalúen o no, el problema que tenemos es que contradictorio con otras normativas -ejemplo, una de las personas tiene 71 años, hace dos años que presentó su trámite jubilatorio y todavía no le ha salido; la otra persona ha presentado la renuncia condicionada y los trámites en la ANSES están por salir-, no sé que sentido tiene hacer una evaluación docente, porque aparte hay una normativa que dice que las personas después de los setenta años no pueden ir a concurso. Entonces, es como contradictorio, esos temas irán a paritaria, nosotros vamos a hacer la lista de los temas que consideramos que tienen que ir a paritaria y que decida qué hacemos.

Considero que no tiene sentido, que tienen que seguir interino hasta que se jubile, tienen un cargo asociado por concurso, por supuesto, y van a evaluación docente; inclusive, una de las personas va a evaluación docente ahora y tampoco sabemos qué vamos a hacer porque no debe ir a evaluación docente, de acuerdo a la normativa que tenemos -ya lo hemos mandado a jurídico para que decida qué hacemos-, la persona va a quedar con el salario hasta que se jubile, eso es obvio. No es mucho más que eso, tenemos dos en esas situaciones.

Y después tenemos cuatro no docentes -no se imaginan la cantidad que hay en las otras unidades académicas-, que tienen ayudante B tres de ellos y uno tiene un JTP semiexclusivo, un asistente; no se puede hacer nada desde mi punto de vista, en el sentido común, tuvimos una discusión en el Consejo Superior al respecto, el gremio no docente actuó muy mal diciendo que tienen que pasar a planta no docente –es una locura que un JTP.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿A la planta no docente?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No docente, hacen trabajo no docente, el director del coro.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Cómo está ahora?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Como JTP, dedicación semi exclusiva, hace 25 años.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Y los no docentes que quieren?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No los no docentes, no mezclamos un representante gremial en un Consejo Superior con los no docentes; el conciliarlo no docente planteó en un determinado

momento que tenía que pasar a planta no docente; eso implica que pierde, nada más ni nada menos, a poco tiempo de jubilarse su posibilidad de jubilarse con el 82 por ciento móvil.

Hablé con el gremio al respecto, les dije "a estas cosas hay que resolverlas con sentido común", las paritarias son negociaciones, no todo lo de la paritaria es judicializable porque sino dónde estamos; la paritaria es una negociación, eso no lo vamos a resolver nosotros tampoco, considero que eso es negociable, si la persona hace treinta años que está en el cargo, se va a jubilar con el 82 por ciento móvil, por qué la voy a condenar a jubilarse con el 50 por ciento, no la puedo pasar, qué evaluación docente le puedo hacer sino da clases frente a alumnos.

Sr. Consej. (Penazzi).- Está dando clases de coro, podés darle esa vuelta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es complicado, para qué complicarlo si la persona se va a jubilar en un tiempo razonable.

El otro que también está en esa condición, es "Lalo", que ya le salió la jubilación o sea que en dos semanas se le termina; el otro que está en esa situación -que hemos presentado y que ustedes aprueban-, María José que, por supuesto, no quiere que se lo saquen, obviamente, y otro caso en esa situación, es una chica de biblioteca; hay que sentarse en esos tres casos y analizar en paritaria qué se hace con esas personas, no se puede aplicar la ley así...

Sr. Consej. (Penazzi).- Nosotros tenemos tres, pero las otras facultades tienen...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En Medicina no te digo nada, muchísimos, es un tema particular.

Los no docentes que tienen cargos docentes, que realmente no cumplen tareas docentes sino que hacen tareas no docentes, es un caso particular que hay que sentarse en paritaria en la Universidad Nacional de Córdoba y ver cómo lo resuelve de la mejor manera posible para los no docentes involucrados, porque creo que de eso se trata.

Entonces, sacando los no docentes, los jubilados que están con la renuncia condicionada y los que se están jubilando, como el caso de "Lalo", nos quedan dos, en principio, que es lo que vamos a revisar. Por supuesto que la ADIUC tiene que hacer lo suyo, o sea, acá en FAMAF tiene que decirnos "esta es la lista que nosotros consideramos por esto, de acuerdo a la ordenanza", o sea nosotros vamos a respetar la ordenanza y todo lo que esté por fuera de la ordenanza tiene que ir a paritaria, no lo vamos a resolver nosotros. De acuerdo a eso, la ADIUC nos tiene que pasar una lista para poder corroborar con la lista que tenemos, la constitución del comité evaluador, y tenerlo listo para la segunda quincena de junio y, por lo menos, resolver los casos que de acuerdo a esa ordenanza correspondan, que nosotros creemos que son dos; podría haber más, puede ser. La información que nos vino de allá, eran sesenta, pero lo que pasa que eran cargos que estaban concursados o en proceso de concurso; Tamarit, por ejemplo, porque son casos que no los habían resuelto ellos, porque son casos que tienen un profesor. Tamarit ya está concursando, tiene un profesor asociado de dedicación exclusiva y, antes de asumir como decano aquí, tenía un interino recién comenzando a ejercer, pidió licencia y se fue para el rectorado.

Entonces, hay gente que ha estado en planta política y que ha tenido licencia, por lo tanto, tiene que definir -eso también es un tema de paritaria, de interpretación, si esa gente tiene que pasar a planta o no, para nosotros no es ningún problema, la gente no quiere pasar a planta sin rendir concurso, Tamarit está rindiendo el concurso. De esos casos hay algunos, otros que rindieron concurso y esto es un derecho de la persona, por lo tanto, si la persona rindió el concurso está todo solucionado, no hay problema. Pero es gente que ha concursando un cargo de asociado, estaba interino y que después ha tenido licencia. Por todos esos casos nosotros estamos hablando, inclusive, con las personas, porque en definitiva es la persona tiene que tomar también la decisión y todos los casos dudosos los mandaremos a paritaria.

El otro tema fue el del Belgrano, que se discutió bastante, un poco controversial, pero en realidad no estaba en el Orden del Día, por unas declaraciones que había hecho el rector en la Universidad, que iban a descontar salarios, por una cautelar que habían puesto unos padres a los docentes y mi postura -el rector no lo planteó, vinieron los estudiantes del Belgrano,

padres- es que es una cuestión del rector, no del Consejo Superior. No me voy a poner a emitir una opinión de un tema tan delicado, cuando el Belgrano está a cargo del rectorado, Jurídico le dirá lo que tiene que hacer y el rector tomará las decisiones que tiene que tomar, pero primero había dicho que lo iba a plantear en el Consejo Superior y después no lo hizo, más allá de que tomaron el Consejo Superior, estuvo un rato largo, terminamos no sé a que hora, no pasó a mayores porque el rector aclaró que no estaba en el Orden del Día.

Después, hubo varias declaraciones donde se lograron algunos consensos -no las voy a leer, supongo que están todas en el digesto-; una respecto de Micaela, creo que todos saben de este asunto. Luego, otra respecto a la detención de Joaquín Quispe, en Jujuy; una general respecto a violencia, que la presentó Lenguas, y otra respecto al 9 de abril, en la Plaza de los Dos Congresos. Fueron cinco declaraciones, hubo bastante discusión, cada uno cedió un poco, la idea que nosotros teníamos era poder sacar esas declaraciones porque nos parecían importantes, ya deben estar todas en el digesto si ustedes entran a declaraciones seguramente ya están.

Sra. Consej. (Gorín).- No están todavía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Deberían estar, porque se hicieron la semana pasada, voy a solicitar que se las cuelgue en el digesto; fue lo mejor que pudimos consensuar entre las distintas fuerzas políticas del Consejo Superior y salieron con consenso acordado de las fuerzas políticas del Consejo Superior.

02.Varios

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Algún consejero tiene algo para presentar sobre tablas?

Sr. Consej. (Merlo).- Sí, un aval académico para un viaje educativo que se va a realizar al ARSAT, es para pedir fondos al Consejo Superior. Necesitamos pronto despacho, porque el 29 cierra la convocatoria y esto hace bastante lo habíamos previsto, pero recién la semana pasada nos habilitaron el día del turno para ir a la planta, así que sin fecha no podíamos presentar nada.

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Están de acuerdo los consejeros?

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y vamos a presentar un tema extra, que lo trajo a último momento la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que es el dictamen y el orden de mérito de las becas PIOE para los ingresantes 2017.

Desde el punto 3 al 11 inclusive son resoluciones y providencias decanales por viajes de personal.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0014916/2017. Resolución Decanal N° 164, fechada el 7 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO se traslade en comisión a la ciudad de Uppsala (Suecia) por el lapso 22 de abril al 01 de mayo donde participará de la Conferencia ETAPS 2017.

-*Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 0012939/2017. Providencia Decanal N° 15, fechada el 30 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Emanuel GALLO se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 3 al 7 de abril para asistir a la Conferencia "Grav 17".

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0011823/2017. Providencia Decanal N° 16, fechada el 30 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. María Eugenia GABACH CLEMENT se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 3 al 7 de abril para asistir a la Conferencia "Grav 17".

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0013804/2017. Providencia Decanal N° 17, fechada 31 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 3 al 7 de abril La Falda para participar de la Conferencia "Grav 17".

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0014334/2017. Providencia Decanal N.º 18 fechada el 3 de abril pasado. Encomienda al Dr. Gustavo DOTTI se traslade en comisión a la La Falda por el lapso 3 al 7 de abril para asistir a la Conferencia "Grav 17".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0014799/2017. Providencia Decanal N° 19, fechada el 7 de abril pasado. Encomienda al Dr. Luis M. FABIETTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 9 al 12 de abril para participar de la Comisión Evaluadora del Área Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronomía de FONCyT.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0014921/2017. Providencia Decanal N° 20, fechada el 7 de abril pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 10 al 11 de abril donde participará de la coordinación de la Comisión Ad-Hoc- Área TICE, ANPCyT.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0016151/2017. Providencia Decanal N° 21, fechada el 12 de abril pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Luciana BENOTTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 9 al 11 de abril donde participó como miembro de la Comisión Ad-Hoc de PICT de la Comisión de Tecnología Informática, Comunicaciones y Electrónica convocada por el MINCYT.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0016122/2017. Providencia Decanal N° 22, fechada el 12 de abril pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 17 al 18 de abril donde participará de la Reunión del Comisión Asesora de CONICET.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Reglamento y Vigilancia y Presupuesto y Cuentas

12. Decanato presenta proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza HCD N° 92/2009 sobre reintegro de gastos de traslado para los profesores visitantes que forman parte de tribunales examinadores de tesis doctorales.

Sin despacho de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y Presupuesto y Cuentas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ocurre que el día miércoles a las 13 horas, todavía no habían entrado los despachos de las Comisiones; entró más tarde al despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que dice: "Visto la Ordenanza 92/09 y considerando que la modificatoria conserva el núcleo de dicha norma y delimita el monto a retribuir por gastos de traslado, esta comisión aconseja aceptar la modificatoria propuesta", con la firma del coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es la única que hay, alguien había propuesto, si mal no recuerdo, que fuera a Presupuesto y Cuentas, pero ésta no hizo ningún dictamen. Así que creo que tenemos que verlo acá.

Pasamos a comisión para ver el tema. Les pido por favor que los consejeros tienen la obligación de ir a las reuniones de las comisiones a las cuales están anotadas, las comisiones tienen que funcionar sino, no funciona el Consejo.

Se pasa a comisión

-Es la hora 9:35.

-Se retira de la sala el consejero Ré.

-Es la hora 9:59.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Académicos

13. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/15), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo venía siendo ocupado por el Dr. Ignacio ZURRIAN, por concurso, quién optó por no presentarse a la Evaluación Docente.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:
*“...El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.
Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 0015309/2017. El Dr. Elvio A. PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/08), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Andrés BARREA.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:
*“...El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.
Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Entrados

Secretaría académica

15. EXP-UNC: 0066163/2012. La CAF recomienda prorrogar la designación del Dr. Lorenzo IPARRAGUIRRE como Coordinador Docente de los Laboratorios de Enseñanza de la Física.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es un proyecto de la resolución de designación que mandó Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, esto lo mandó la CAF, quizás hay que explicar un poco más.

Ustedes saben que hay dos pilares en los LEF, que son Iparraguirre y "Lalo" Rivarola, este último se jubila, este es el último mes que está con nosotros -a lo sumo un mes más si es que no le pagan a fin de mes-, un pilar en lo que es dentro del área de los laboratorios en el área de la enseñanza de la Física y, del doctor Iparraguirre, la normativa dice que puede estar dos mandatos y este sería el tercero. Nosotros hablamos con la CAF y ésta hizo la evaluación del doctor Iparraguirre, tiene que presentar un informe académico, presentó el informe y fue aprobado por la CAF, que les pedí por favor que lo nombráramos nuevamente, porque dos pilares que no estén sería muy complicado; ahora viene todo el proceso de un ingreso en los LEF, que no es sencillo, es muy particular, ustedes saben que tienen que saber en el caso de "Lalo" era idóneo, ya hay poca gente idónea que tarde toda su vida en formarse o veinte años en formarse o que entre muy joven a un laboratorio y se forme, es más un personal técnico normalmente con el perfil que tienen que ingresar, pero aparte un personal que sepa armar laboratorios de enseñanza, no es algo trivial de conseguir.

Entonces, estamos trabajando en eso con "Lalo" para definir el perfil y ver cómo vamos a suplantarlo y, lamentablemente, no podíamos suplantarlo antes que se jubile, porque a diferencia del área docente, no hay interinatos, entonces se hace muy difícil, con lo cual recién ahora estamos trabajando, "Lalo" va a apoyar, inclusive, cuando se jubile va a tener permiso al principio para venir a los laboratorios, le pagaremos el seguro y demás para que pueda ingresar y seguir colaborando, poder armar un perfil y transferir los conocimientos que él tenga a alguna persona. Lamentablemente, no hay, existe un déficit en la política que se llevó adelante -y esto es viejo, no tiene sentido responsabilizar a nadie en particular-; inclusive, no se tomó un perfil que tuviera conocimientos técnicos adecuados, eso lo hemos hablado mucho con el "Lalo", así que habrá que trabajar ese tema con él y con toda la gente -"Lalo", Leo y Tobías- para sacar adelante los LEF junto con Iparraguirre, que no puede estar ausente de la elección del personal no docente, eso cuesta mucho que se entienda por parte de los no docentes, pero tiene que estar en la elección, por lo menos, en la toma de decisiones, porque es el que en este momento junto con "Lalo", son los que más conocen el tema y de quienes dependen los laboratorios de enseñanza de la Física.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Cuánta gente hay en los laboratorios de enseñanza?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son cuatro no docentes y Marcos Iparraguirre.

Sr. Consej. (Penazzi).- Son cinco no más, y se va...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y se va la cabeza de los no docentes y después Iparraguirre tendría en realidad que venir otra persona, pero pedimos, lo hablamos con la CAF, la CAF estuvo de acuerdo, realmente se tiene que quedar Iparraguirre, "Lalo" también me lo pidió, a los no docentes que por favor no se fuera Marcos.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Iparraguirre cuándo se jubila?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Le deben quedar tres años, más o menos.
En cuatro años vamos a cambiar los dos pilares.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Marcos es el encargado de todas las compras que se hacen para los LEF, de lo que necesita.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que ir preparando y, por otro lado, le doy la razón a los no docentes que conozcan el tema, que no es para nada trivial. Tiene que ser una persona joven con conocimientos técnicos, hay algunos por ahí diseminados, pero no hay muchos, lamentablemente. En ese sentido, no ha habido una buena política, no podemos llorar sobre la leche derramada.

A Iparraguirre se le termina el cargo el 30 de abril, entonces, pediría que lo aprobemos, si quieren pasar a comisión para que se lea el informe.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Se puede leer el informe, hice un proyecto de resolución por si lo quieren ver.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:07.

-Es la hora 10:11.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

En consideración el nombramiento de Iparraguirre por otro período más de dos años...

Sr. Consej. (Penazzi).- Dice 2012.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es el mismo expediente, a él se lo nombró por primera vez en el 2012.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- **Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 0017547/2017. La Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, Dra. Laura BRANDAN BRIONES, solicita se considere la materia Conceptos Avanzados de Lenguajes de Programación como materia optativa de la carrera Lic. en Ciencias de la Computación.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Esta es una propuesta que hace la coordinadora de Computación para dar una nueva optativa -esta es una que nunca se dio-; entonces, cuando en Computación aparece una nueva optativa, la tiene que aprobar el Consejo Directivo y después ir para su información a la Secretaría de Asuntos Académicos. Ya la llevé a COGRADO, la vieron y, en principio, tengo el visto bueno de COGRADO y el pedido. Así que, está a consideración, si la quieren ver con más detalle. Esta es una materia que la daría Ziliani, está el programa, COGRADO hace la resolución directamente. La doctora Briones no pone quien lo va a dar, pero es Ziliani.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Habiéndolo visto COGRADO.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 . EXP-UNC: 0018302/2017. Área de Enseñanza, eleva las solicitudes de alumnos para realizar los respectivos Trabajos Especiales.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Ustedes saben que dos veces al año se presentan los pedidos de trabajos especiales, donde se da un plan de trabajo, cuales son los docentes que van a ser directores o responsables de parte de la junta; COGRADO ha analizado todos los planes de trabajo.

En general, lo que se observa si se justifica el hecho de que tenga dos directores, si son pertinentes y las correlativas.

Todos han sido revisados por COGRADO, analizamos la parte de administrativa y también se dio una mirada para el plan de trabajo de todos; no tenemos ningún plan de trabajo de Astronomía este año; tenemos Computación, Matemática y Física, pero ahora en agosto se abre de nuevo para lo que queda del año.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay cinco en Computación, siete en Física y cuatro en Matemática.

Se abstienen Montagna, Penazzi y Domínguez.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Quisiera hacer un comentario, sin demorar mucho y no sé si viene exactamente a colación de esto.

Con respecto a los trabajos especiales, siempre he visto al menos impreso que hay un director en Astronomía y un codirector, no sé si se justifica en algunos casos la codirección.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- No hay codirección.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Pero lo he visto impreso a eso.

Sr. Consej. (Penazzi).- Eso debe haber sido viejo, ahora no hay codirección.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- No existe más, los dos son directores o puede que el director sea de afuera de la facultad y, en ese caso, necesitas un representante en la facultad, no existe otra cosa. Y si van dos directores, se necesita una justificación de trabajo interdisciplinario. Hace ya varios años que no existe.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Lo he visto impreso, cuando se anuncia también en los medios.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Estaría bueno que me lo envíes, Luis, me gustaría que si tenés esa información que me la mandes porque eso no es legal, no está dentro de lo que nos da la normativa; o sea, son dos directores, en los cuales tiene que haber un justificativo y eso sí lo analiza COGRADO o sea que se justifique en el caso de que sea interdisciplinario o que el director sea de afuera y que no es el responsable de la facultad; eso es lo que dice la normativa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con las abstención de Domínguez, Montagna y Penazzi.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Autorizaciones

18. EXP-UNC: 0017099/2017. El Dr. Roberto Daniel PÉREZ solicita autorización para dictar el curso de extensión denominado "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria". Adjunta programa del mismo.

Nota: La Mgter. Patricia BERTOLOTTI, Secretaria de Extensión de esta Facultad, avala la solicitud del Dr. PÉREZ considerando que el citado curso se dicta ininterrumpidamente desde el 2010, con gran convocatoria de participantes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No dice exactamente cuando empieza, sí expresa que la duración del curso es de 12 horas, distribuidas en dos días corridos. La evaluación del curso sería individual se evaluará en forma escrita, a lo cual podrían acceder solo aquellos alumnos con la totalidad de las asistencias y las clases dictadas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no lo aprobamos ahora, debería ir a la Comisión de Extensión.

Sr. Consej. (Merlo).- Es algo que viene dándose hace mucho tiempo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Viene dándose todos los años y no tiene ninguna variación.
Entonces, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Renuncias

19. EXP-UNC: 0002518/2016. La Dra. Denise BENDERSKY, presenta renuncia a su designación interina en el cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple (código interno 119/17), a partir del 15 de abril de 2017, por razones personales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tengan en cuenta este punto 19 porque lo vamos a retomar más adelante, en el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Licencias

20 EXP-UNC: 0016801/2017. El Dr. Cristian VAY renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto DSE y solicita licencia sin goce de haberes, a su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS, desde el 15 de mayo de 2017 y hasta el 14 de mayo de 2018. a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad Blaise Pascal (Clermont-Ferrand, Francia).

Informe del Área Personal y Sueldos: *El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El cargo al que renuncia es el de dedicación semiexclusiva, que tenía de manera interina con fondos que vienen de la licencia de la doctora Esther Gallina. Entonces, como tenía un cargo interino y era con esos fondos, es lo deja vacante para que el grupo lo pueda utilizar.

Y en el otro cargo pide una licencia, lo ha concursado hace poco; está reglamentariamente en condiciones, está perfecto para darle licencia.

Una cosa, que lo dijo verbalmente, estuvimos hablando con él –creo que fue el día jueves- que quería ver si existía la posibilidad de tener uno o dos meses con sueldo, por el traslado y todo eso, pero había hecho la nota en general sin goce de sueldos porque no sabía como presentarla.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general nosotros no damos. Cuando es un mes, directamente va al decanato y éste lo manda a comisión por un mes; cuando es hasta dos meses -que era la acordada que teníamos-, por supuesto, mirábamos a donde iba, si tenía la invitación, etcétera, se le podía dar con goce de salario.

El único problema que hay que ver aquí, cuando es con goce de salario tiene que dejar un suplente, porque no se puede dañar la distribución docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Como se va el 15 de mayo, si es con goce, tiene que dejar un reemplazante.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay una propuesta de un reemplazante que lo reemplace en esos dos meses, no le damos con goce y se coloca a otra persona en su lugar.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Porque queda una materia sin docente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Eso fue verbal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, verbalmente, pero lo que pasa que el Consejo tiene que resolverlo, para poder hacerlo él debería haberlo presentado y decir por dos meses voy a dejar un reemplazante, desde el 15 de mayo hasta el 23 de junio, que es cuando terminan las clases, más los exámenes y demás.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La única cosa es , salvo que tenga problema para ello ya que pide la licencia desde el 15 de mayo, tendríamos una reunión de Consejo antes. Si quieren ver la posibilidad de darle los dos meses, si pone un suplente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que podemos hacer es pasarlo a comisión, para que miren

donde va, porque generalmente cuando le damos con goce se hace esa evaluación. Entonces, lo podemos pasar a comisión -porque las comisiones van a tener que funcionar el próximo martes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, va a tener que ser el martes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces va a tener que funcionar el martes, entonces le pedimos que si esta interesado dos meses con goce de salario, que ingrese el pedido formal, diciendo quien es el suplente, con el aval de la Secretaría Académica y ustedes lo analizan, porque ahí si tiene que ir a comisión para ser analizada.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Entonces, pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, y nosotros hablamos con él para que lo ingrese y, si no ingresa ningún pedido formal con un suplente. Si él no entrega nada, se dictamina sobre esto. Esto va a Comisión Académica y tiene que decir que esto se aprueba.

Sr. Consej. (Penazzi).- Creí que esto iba a la Comisión de Asuntos Académicos si aclara que es por dos meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Puede ir a la Comisión de Asuntos Académicos igual, para que se apruebe la licencia no necesitás grandes cosas.

Sr. Consej. (Penazzi).- No, con goce de sueldo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero si no entra nada, lo único que tiene que poner la Comisión de Asuntos Académicos es que en comisión se aprueba la solicitud, para no complicarlo tanto va a la Comisión de Asuntos Académicos; si no ingresa nada, lo que tiene la comisión es esto y aprueba la solicitud. Y si ingresa, se evalúa que tiene suplente y demás y se dice "se aprueba la solicitud ingresada con goce de salario de dos meses y el resto sin goce de salario" y ya viene cualquiera de los dos dictámenes para la próxima reunión de Consejo, sino no sabemos si va a entrar o no, me parece que es lo más práctico

Sr. Consej. (Vega Neme).- ¿Cuánto pide uno o dos meses?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Dos.

Sr. Consej. (Vega Neme).- De todos modos, con uno también hay que tener un reemplazante.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, siempre hay que poner reemplazante; cuando alguien pide ir en comisión un mes para algún lado, que lo aprueba directamente el Decanato, porque está autorizado, nosotros controlamos que el informe de la Secretaría Académica dice "el reemplazante fulano de tal" y está la firma del que se va hacer cargo, siempre tiene que estar eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Porque cuando se van en la mitad del cuatrimestre queda un hueco, y no es fácil de cubrirlo al menos que deje alguien.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces quedamos así, va a la comisión y nosotros hablamos con él para que ingrese el pedido formal y sino lo ingresa, está aprobado sin goce de salario.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

Designaciones

21. EXP-UNC: 0002518/2016. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ F., Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita en caso de ser aprobada la renuncia presentada por la Dra. Denise BENDERSKY, designar interinamente al Lic. Federico DOMINGUEZ en el cargo de Profesor Ayudante A DS a partir del día 1 de mayo de 2017, utilizando el Orden de Méritos aprobado por Resolución de este CD N° 120/2016. El Lic. DOMINGUEZ, en caso de otorgársele la mencionada designación, presenta la renuncia a su cargo de profesor Ayudante A dedicación simple. (designado por R. CD N° 23/2017).

Nota: Este cargo esta genuinamente financiado en el Grupo de RMN.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo único que solicita RMN es el cambio de imputación. Domínguez en este momento está utilizando lo que se llama un cargo del pool, un profesor ayudante A; estaba primero en el orden de mérito, y como Bendersky renunció al cargo de ayudante A, que lo tenía porque a ese cargo había renunciado Farrer, lo único que quiere RMN es que Domínguez pase a un cargo propio, o sea cambiar la imputación y, para que no haya problemas dentro del mismo grupo, indica que él sigue en el orden de mérito de un concurso que hubo de un cargo de profesor ayudante A el año pasado; que el orden de mérito fue aprobado con la Resolución 120/16, o sea que cierra todo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Se cambia la imputación y, además, renuncia al cargo del pool.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Alguien tiene que cubrir el cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Bendersky tenía un cargo interino, pero genuinamente financiado por el grupo, que fue –si mal no recuerdo- con la renuncia de Farrer, que tenía dos cargos, se fue y renunció; entonces, en uno de esos cargos se hizo una selección interna y lo estaba ocupando Bendersky, que renuncia.

Entonces, ese cargo lo va a ocupar esta persona que participó de un concurso y salió en el orden de mérito y deja su cargo del pool. Ahora, lo que pedimos que ese cargo del pool sea ocupado por el que le sigue en el orden de mérito del pool, para que esté cubierta la docencia.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Y así cubre el hueco que deja Bendersky porque Domínguez ya tenía asignado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que es lo que está pidiendo la Secretaría General en el próximo punto 22.

Entonces, el punto 21 se puso a consideración y se aprobó y el punto 22 es ocupar ese cargo del pool con el siguiente en el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que es Melina Yasmín Luque, desde el 1º de mayo hasta el 31 de julio.

22. EXP-UNC: 0054595/2016. Secretaría General solicita designar como Profesor Ayudante A DS, desde el 1 de mayo y hasta el 31 de julio de 2017, utilizando el Orden de Méritos aprobada por R. CD N° 23/2017 a Melina Yasmin LUQUE (legajo 48028), en caso de haber sido aprobado el punto anterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el 1º de mayo hasta el 31 de julio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Era cargo del pool por un semestre nada más?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El cargo del pool que tenía Domínguez no, era anualizado, pero lo tenemos a Garagiola que esta 4º y Schaigorodsky 6º, que también fueron designados en suplencias y están hasta el 31 de julio.

Entonces, cuando leamos 1º de agosto, volvemos a mirar el orden de mérito y habría que en todo caso prolongar anualmente el que sigue, que es Garagiola

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que se le da este cargo hasta el 31 de julio y después se vuelve a mirar nuevamente el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 0054219/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Cecilia GONZALEZ, Rodolfo PEREYRA y Carlos BRIOZZO, convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/41) en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear:
“...este Jurado considera que la candidata Gabriela B. GRAD satisface los requisitos para acceder al cargo objeto de este concurso...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ella venía en este cargo de manera interina hace ya un par de años y es la única inscripta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 0046302/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. Sergio CANNAS, Gustavo MONTI Y Gustavo CASTELLANO, convocado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/09)

en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. La única inscripta fue la Dra. Maria Cecilia CORMICK:

"...este Jurado dictamina que la aspirante reúne las condiciones requeridas para acceder al cargo objeto del presente concurso ..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A partir del día de la fecha.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Concursos y Selecciones Internas

25 EXP-UNC: 0018065/2017. El Dr. Elvio A. PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110/09), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Damián KNOPOFF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 0018067/2017. El Dr. Elvio A. PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110/10), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Juan P. AGNELLI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 0018308/2017. La Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, Dra. Laura BRANDAN BRIONES, solicita se llame a concurso para cubrir siete (7) cargos de Profesor Ayudante A DS (código 119), para dicha sección. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS (código 111) a Profesor Adjunto DSE (código 110), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota: Los puntos que financian el cambio de dedicación provienen la licencia sin goce de haberes de la Dra. GALINA. Este cambio de dedicación fue otorgado interinamente al Dr. VAY por R. CD N° 390/2016, quien lo deja vacante por renuncia (punto 20 del OD).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que pase a Comisión de Asuntos Académicos, porque para Pre-supuesto está claro que es la renuncia de Vay, que acaba de renunciar y pasó a la comisión.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

Otros

29. La Consejera estudiantil María Clara GORÍN, solicita al CD adherir a la Declaración del HCS, de fecha 18 de abril del corriente año, referida al ingreso de la policía a la Universidad Nacional de Jujuy.

Sra. Consej. (Gorín).- En ese punto hubo un problema, había ingresado la nota pidiendo eso, porque me parecía importante que pudiéramos sacar una declaración referida a eso. Tenía la declaración que se había presentado en el Consejo Superior, pero fue modificada en el Consejo, se le cambiaron algunas partes y todavía no se subió al digesto la versión definitiva. Entonces, en realidad, no podríamos leerla para adherir a esa porque todavía no está.

Por lo tanto, me parece que deberíamos desestimar ese punto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También tengo una, pero con tachados y correcciones, entonces no tengo la última versión del Consejo Superior.

Sra. Consej. (Gorín).- Estaba esperando eso para traerla hoy impresa y leerla, encima una declaración larga.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Considerando que todavía no está en el digesto la declaración del honorable Consejo Superior, dejamos sin efecto el punto 29.

Sr. Consej. (Penazzi).- En todo caso, la que mandaste por mail.

Sra. Consej. (Gorín).- Está bueno que salga algo al menos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, estaría bueno; sino copiamos la declaración que hice, que el Consejo hace suyo la declaración. Hicimos algo corto, pero podemos adherir a esa.

Sr. Consej. (Penazzi).- Puede ser también, habría que cambiar porque después el Gobernador...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, se sacó lo mismo en el Consejo Superior, si quieren podemos hacer eso o poner el mismo texto, si ustedes nos autorizan.

Sra. Consej. (Gorín).- Tengo el texto que me mandaron, dice:

“Estimadas/os miembros de la comunidad de la FAMAF:

El jueves 13 de abril a la madrugada efectivos de la Policía de la Provincia de Jujuy ingresaron ilegalmente a la sede de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) y arrestaron y golpearon al presidente del Centro de Estudiantes de dicha institución, Joaquín Quispe, y a otro alumno de la casa, Ignacio García. La policía jujeña actuó sin orden judicial, sin competencia territorial y sin motivo justificativo, dado que los arrestos y golpizas se llevaron a cabo en el marco de un asado organizado por el Centro de Estudiantes en la Facultad de Ciencias Agrarias que, además, contaba con la pertinente autorización de las autoridades universitarias.

La policía de Jujuy actuó con evidente arbitrariedad y brutalidad, violando, a su vez, la autonomía universitaria y lo específicamente prescripto por el Art. 31 de la Ley Nº 24.521 de Educación Superior que establece "*La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida*".

Dado los hechos expuestos el Decanato de la FAMAF expresa su más enérgico repudio a lo actuado por la Policía de la Provincia de Jujuy en la UNJU y hace suyas las expresiones vertidas en el comunicado emitido por las autoridades de dicha institución (Comunicado UNJU) y por la declaración efectuada sobre el tema por el Consejo Interuniversitario Nacional (Declaración CIN)”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si les parece bien, hacemos eso. La única diferencia que podría estar eso y la del Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Adherimos a la nota de repudio presentada por el Decanato y la sacamos como texto.

29. bis

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde al pedido de aval académico.

Sr. Consej. (Merlo).- Tengo una nota y un anexo:

“Córdoba, 24 de abril de 2017

A la Sra. Decana de la Facultad
de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Dra. Mida Iriondo
S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo para solicitar el aval académico para la actividad estudiantil "Viaje educativo al ARSAT", la cual está prevista para el día 26 de junio de 2017 la visita a la sede del ARSAT en la provincia de Buenos Aires.

La visita a dicha institución pone en conocimiento a los estudiantes de las actividades y proyectos que se llevan a cabo. También lo pone al frente a una posible salida laboral, ya que algunas de las actividades que se realizan en este centro tienen como perfil a egresados de las carreras que se dictan en la facultad, en particular en las carreras de computación y física.

Además, se llevan la experiencia de conocer una empresa nacional encargada de brindar servicios de telecomunicaciones a través de una combinación de infraestructuras terrestres, aéreas y espaciales y que tiene por objetivo desarrollar el Sistema Satelital

Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, el cual contempla el diseño, desarrollo y construcción en el país de los primeros satélites de este tipo, su lanzamiento y puesta en órbita, como también la explotación, uso y comercialización de los servicios satelitales.

Se anexa programa de la actividad.

Sin más saluda atentamente y espera pronto despacho,

ANEXO
Programa:

Viaje:

Salida de Córdoba: 25 de junio de 2017.

Retorno a Córdoba: 26 de junio de 2017.

Visita:

La visita se llevará a cabo durante el día 26 de junio de 2017. La cual consta de:

Vista a la sede del ARSAT en la estación terrena cita en Av. Juan D. Perón 7934, Benavidez, Buenos Aires.

Charla sobre le empresa ARSAT. Proyecto de internet para escuelas rurales.

Charla y visita a la estación de control de los satélites ARSAT-I y II.

Distintas actividades dentro de la planta de ARSAT.

Vista a lugares emblemáticos de Benavides y zona aledaña.

Financiamiento:

El proyecto espera el financiamiento del programa de actividades estudiantiles de la Secretaria de Asuntos Estudiantes de la UNC. Y una cuota mínima de los estudiantes que quieran participar.

Otros:

Se les dará a los estudiantes de un seguro de viaje, el cual los cubre dentro y fuera de la planta y durante el viaje.

Se incluye almuerzo y cena en el día 26 de junio de 2017.

Se comunicará cualquier tipo de modificación del plan antes de la fecha del viaje".

Esto está sujeto a la aprobación de Presupuesto y Cuentas y para pedir presupuesto necesita aval académico de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado, haremos la resolución correspondiente.

29.ter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde a la presentación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de las Becas PIOE, ingresantes para el año 2017 - son 18 ingresantes-; en el orden de mérito quedan, por si hubiera vacante, siete más.

Recuerdan que aprobamos ya las renovaciones, los ingresos nuevos de años anteriores en dos sesiones de Consejo anterior y éstas son las nuevas becas para los ingresantes 2017.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Estos son los chicos que están en primer año, que entraron este año. El presupuesto que tenía era 131.000 pesos y, para dar una beca más, tenemos 132.000 pesos; con mil pesos más, podemos dar una beca a alguien más.

Sr. Consej. (Domínguez).- Una cosa que me olvidé. En el punto 27, creo que estoy en el tribunal del concurso, fijate si me tengo que abstener.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, como titular.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Las designaciones van a ser a partir del 1º de junio, no a partir del 1º de mayo, porque hay que dar tiempo para que hagan todos los papeles formales de la parte de personal, hay que sacar legajo y, además, los alumnos tienen que informar sino tienen otro apoyo económico, con lo cual tiene que ser pagado por el área económico financiera.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:45.
